ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC- 002 DE 2023

Mediante el presente informe, se realiza la evaluación técnica, jurídica y financiera dentro del proceso que tiene por objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176 KENNEDY TRANSPARENTE DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024"** de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto1082 de 2015.

El presente proceso de selección se adelantará según lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 y los artículo 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.1.2.2.2 y del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar determinada en función del presupuesto anual asignado a la Entidad que para la actual vigencia 2023 que debe ser igual o inferior al 10% de la menor cuantía, que es el que se tiene en cuenta para el presente proceso contractual.

Así las cosas y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta que una vez vencido el plazo para que el oferente **PEOPLE SECURITY S.A.S.,** subsanara los requerimientos realizados en el primer informe preliminar el cual fue publicado el día 12 de mayo de 2023, y no habiendo subsanado según lo requerido, se procede a realizar la Evaluación de la subsanación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el Proponente con la segunda oferta de menor valor, de acuerdo a las reglas establecidas en la Invitación Publica FDLK-MC-002-2023, de la Persona Jurídica, **J Y F INVERSIONES S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN.,** identificada con número de NIT. 900.424.713- 8, representada legalmente por **ALIX YANETH LEMUS VERGARA** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.556.656 de la ciudad de Bogotá.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

EVALUACIÓN PROCESO No.				FDLK-MC-002-2023
PROPONENTE		J Y F INVERSIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN		NIT: 900-424-713-8
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO				
No.	CONCEPTO	EVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	Representante legal: ALIX YANETH LEMUS VERGARA CC. 52.556.656. Allega documento de indentificación del representante legal.
2	Poder	NO APLICA	NO APLICA	
3	Documento de identidad del representante legal y apoderado	CUMPLE	CUMPLE	
4	Certificado de existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	Allega certificado. Fecha de expedición: 12 abril de 2023. Vigencia: 08 de marzo de 2031.: CÓDIGO VERIFICACIÓN: A23962112822D6. OBEJTO: Apoyo logístico, diseño, ejecución, acercamiento y facilitación de los organismos y las comunidades para realizar capacitaciones, seminarios, talleres, congresos, simposios, conferencias, foros, mesas de trabajo, coctel, convenciones, exhibición, ferias comerciales, lanzamiento de marca, actividades de venta y promoción de negocios, servicio turístico, encuentros estudiantiles, congresos, ferias y fiestas, festividades y encuentros en general . El representante legal no tiene limitación en sus facultades para celebrar contratos.
	Fecha de expedición		CUMPLE	
	Vigencia		CUMPLE	
	Objeto social		CUMPLE	
	Facultades del representante legal		CUMPLE	
5	Autorización del órgano social	NO APLICA	NO APLICA	
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Integrantes y % de participación		NO APLICA	
	Representante legal		NO APLICA	
	Términos y extensión UT		NO APLICA	
	Duración		NO APLICA	
	Firma integrantes		NO APLICA	
	Usuario plataforma SECOP II		NO APLICA	
7	Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	CUMPLE	CUMPLE	ALLEGA DOCUMENTO REQUERIDO
8	RUP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Expedición		NO APLICA	
	Multas y sanciones		NO APLICA	
	Firmeza		NO APLICA	
9	Antecedentes fiscales - Contraloría	CUMPLE	CUMPLE	Verificado cod: 52556656230515144535 - Verificado Cod: 900424713823051514 4653
10	Antecedentes disciplinarios - Personería Distrital	CUMPPLE	CUMPLE	Verficado cod: 5_R29M2_4814.
11	Verificación SIRI - Procuraduría	CUMPLE	CUMPLE	Verificado cod: 223164206 Verificado cod: 223164388
12	Antecedentes judiciales	CUMPLE	CUMPLE	verificado por la entidad NO tiene antecedentes. Verificación 15 de mayo de 2023 por parte de la entidad
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	CUMPLE	CUMPLE	verificada por la entidad cod: 60621428
15	Declaración de actividades Legales.	CUMPLE	CUMPLE	Anexa formato del 11 de mayo de 2023 suscrito por la Represetante Legal. Se hace la salvedad de que la primera letra del segundo nombre del representate legal tiene un error de digitación.
16	Pacto de providad	CUMPLE	CUMPLE	Allega formato firmado por representante legal del 11 de mayo de 2023. Se hace la salvedad de que la primera letra del segundo nombre del representate legal tiene un error de digitación.
17	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	Anexa formato de fecha 11 de mayo de 2023.Se hace la salvedad de que la primera letra del segundo nombre del representate legal tiene un error de digitación.
18	Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria	CUMPLE	CUMPLE	Allega certificación
19	Copia de la ibreta militar (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
20	Formato Único de Hoja de Vida, para persona jurídica, (DAFP).	CUMPLE	CUMPLE	Allega documento requerido Se hace la salvedad de que la primera letra del segundo nombre del representate legal tiene un error de digitación
21	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	CUMPLE	CUMPLE	Allega documento del representante legal Se hace la salvedad de que la primera letra del segundo nombre del representate legal tiene un error de digitación
22	Fotocopia del Rit de la persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE	Allegan documento requerido
23	Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	Allegan documento requerido
Consolidado		HABILITADO	HABILITADO	

Una vez evaluada la subsanación los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta presentada por el Proponente **J Y F INVERSIONES S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN** se determina que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del presente proceso**.**

SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

De conformidad con la solicitud de aclaración solicitada a J&F INVERSIONES SAS debido a que el valor general de la propuesta económica presenta una variación del 23% respecto al presupuesto oficial de la entidad, por lo que podría considerarse una oferta con precios artificialmente bajos.

El 17 de mayo de 2023, el proponente J&F INVERSIONES SAS presenta respuesta al FDLK respecto a los requerimientos realizados, subsanando lo solicitado tal como y consta el documento relacionado.

Bogotá, D.C. 17/05/2023
Señores
ALCALDIA LOCAL KENEDDY
Ciudad

Asunto: REQUERIMIENTO SUBSANACION PRECIOS BAJOS Y HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA

Respetados señores:
De acuerdo al requerimiento solicitado por ustedes el día 17 de mayo de 2023, nos permitimos sustentar laoferta formulada y presentada a la entidad, en el marco del proceso en referencia.
Los precios ofertados por JYF INVERSIONES S.A.S son el resultado de los descuentos obtenidos ante nuestros proveedores, los cuales son; fabricantes o importadores directos, estos precios en consecuencia delvolumen de compras que JYF INVERSIONES S.A.S realiza a diario, y a nuestra política de pago de contado lo que nos lleva a lograr mejores precios. Igualmente contamos con los vehículos para transportar los elementos requeridos lo que nos ahorra costos de traslado y distribución generando así utilidad suficiente para la empresa. Yo ALIX JANETH LEMUS VERGARA identificada con cedula de ciudadanía número 52556656, doy fe y garantizo que JYF INVERSIONES S.A.S puede dar complimiento sin contratiempo de ninguna índole de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y garantizo la debida ejecución del contrato cumpliendo a cabalidad con la entrega de cada uno de los ítems y con las marcas ofertadas.
Si bien el precio ofertado por nuestra empresa está por debajo del promedio mínimo aceptable, no se puede considerar como artificialmente baja, puesto que según el artículo 26 de la ley 80 del 1993 donde está regulado el principio de responsabilidad, en su numeral sexto señala que los contratistas responderemos porla formulación de propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el fin de lograr la adjudicación de un contrato. Poniendo en duda la situación del oferente durante el proceso de contratación cuando lo que se quiere es obtener la adjudicación del proceso con su respectivautilidad, en este caso JYF INVERSIONES S.A.S con el presente proceso de selección espera una utilidad bruta de **$11.350.000** como se puede apreciar en el cuadro de costos donde se relaciona costo vs utilidad.
Nuestra matriz de costos para el actual proceso está bien formulada y conocemos a la perfección los Gravámenes departamentales que rigen para este tipo de contratos, en nuestro precio ofertado tenemos presupuestados los descuentos que aplica la entidad, los impuestos de orden nacional y la utilidad que se tiene prevista recibir una vez se haya liquidado el contrato a satisfacción.
A lo anterior manifiesto que presento una oferta económica de acuerdo con los estudios mínimos de COSTOS VS UTILIDAD es por esto que solicitamos sea tenida en cuenta nuestra propuesta puesto que no estamos dentro de valores artificialmente bajos y si en valores dados a la realidad del mercado.

Firma:_____
Nombre: Alix Janeth Lemus Vergara_____
C.C.: 52556656

Así las cosas, el FDLK acoge las aclaraciones presentadas, teniendo en cuenta que éstas se encuentran debidamente justificadas teniendo en cuenta lo indicado por la representante legal de esta empresa.

- Los precios ofertados por JYF INVERSIONES S.A.S son el resultado de los descuentos obtenidos por sus proveedores, debido al volumen de compras que esta empresa realiza, logrando mejores precios.

- JYF INVERSIONES S.A.S cuenta con los vehículos para transportar los elementos requeridos lo que le permite un ahorro en costos de traslado y distribución.

Por otra parte, no se pone en riesgo la ejecución del contrato, toda vez que el proponente se compromete

a cumplir con todas las especificaciones técnicas, así mismo, indica que su oferta económica se realizó de acuerdo con los estudios mínimos de COSTOS VS UTILIDAD.

CONSOLIDADOS REQUISITOS HABILITANTES

Por lo anterior se concluye que el Oferente J&F INVERSIONES SAS., CUMPLE, con los aspectos TECNICOS, ECONOMICOS, EXPERIENCIA Y BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES, requeridos en el proceso FDLK-MC-02-2023.

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

FDLK-MC-002-2023

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA RENDICIÓN DECUENTAS DE LA VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2176 KENNEDY TRANSPARENTE DEL PLAN DE DESARROLLO 2021- 2024

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	2. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	3. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS	4. REQUISITO REVISION ECONOMICA	HABILITADO / NO HABILITADO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
2	JYF INVERSIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIITADO

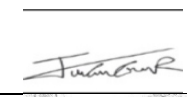
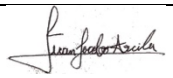
COMITÉ EVALUADOR

Alcaldía Local de Kennedy
CALLE 19 SUR NO 69C - 17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

Cordialmente,

Comité Evaluador.

Elaboró Aspectos Técnicos, Experiencia y Económico.	Dependencia	Firma
CINDY TATIANA LOTERO TIBADUIZA	CONTRATISTA INVERSIÓN LOCAL	
LAURA CRISTINA CASTILO HERRERA	CONTRATISTA INVERSIÓN LOCAL	

JUAN CAMILO GONZALEZ REINOSO	CONTRATISTA INVERSIÓN LOCAL	
CAMILA ANDREA DALEMAN VARGAS	CONTRATISTA INVERSIÓN LOCAL	
NASLY NAYELY CRUZ CHAVARRO	CONTRATISTA INVERSIÓN LOCAL-PARTICIPACIÓN	
JUAN JACOBO ARCILA CHICO	CONTRATISTA – REFERENTE PIGA	
Elaboró Aspectos jurídicos	**Dependencia**	**Firma**
NATALIA BORJA VARGAS	CONTRATACIÓN FDLK	